

El **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), informa el resultado de la Licitación Pública Nacional No. DECCE 09/08 para la enajenación de los derechos dudosos de cobro sobre la cartera proveniente de:

Paquete 1. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro de créditos otorgados por el Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI) en Liquidación. Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la LFAEBS.

Paquete 2. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro de créditos otorgados por Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO). Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la LFAEBS.

Agradecemos a todos los licitantes su interés.